

# **INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES**

# INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO.: LO-87-I75-828027998-I-2-  
2024

Número de Control Interno: COMAPANL-BDAN-PROYECTOS-EJECUTIVOS-  
001/2024

1. La **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas (COMAPA)** ha recibido del Banco de Desarrollo de América de Norte (BDAN) recursos no reembolsables a través del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según se autorizó a la COMAPA, mediante el Convenio de Asistencia Técnica **TAA24-011/NADBC24-085**. La **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo**, es el **Organismo de Ejecución** del Proyecto.
2. Con objeto de realizar el servicio, el **Organismo de Ejecución** contratará a una empresa consultora calificada para llevar a cabo la **Elaboración de 13 proyectos ejecutivos de alcantarillado, cárcamos de bombeo y la instalación de alcantarillado a zonas sin servicio de Nuevo Laredo, Tamaulipas**. El Consultor será seleccionado y contratado de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisición y Contratación del Banco de Desarrollo de América del Norte, de las cuales se adjunta copia.

Una vez adjudicado el contrato respectivo, la relación jurídica será entre el **Organismo de Ejecución** y el **Consultor**, se regirá por las leyes y demás normas y disposiciones técnicas, administrativas y legales aplicables.

3. En caso de estar interesado en participar en la realización de este trabajo, se le invita a presentar una propuesta de conformidad con los lineamientos que se proporcionan en la **“Información Complementaria para Consultores”**, con respecto a los servicios que se requieren bajo los **“Términos de Referencia”**.
4. Para facilitarles la elaboración de su propuesta, adjunto sÍrvase encontrar:
  - I. Términos de Referencia;
  - II. Información Complementaria para Consultores, y
  - III. Un anteproyecto de contrato tipo bajo el cual se contratarán dichos servicios.
  - IV. Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del BDAN
5. Se evaluará su propuesta por sí misma, de conformidad con los criterios de evaluación especificados en la Información Complementaria adjunta, y en caso de que se seleccione, podría eventualmente, constituir la base para las negociaciones y finalmente, para un contrato entre su empresa y el **Organismo de Ejecución**. Se estima que las negociaciones para el contrato con la empresa seleccionada podrían iniciar aproximadamente el **07 de octubre del 2024** y que los trabajos se inicien alrededor **del 21 de octubre del 2024**.

6. Se requiere que su propuesta permanezca válida noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega, período durante el cual deberán mantener sin cambios el personal propuesto para el trabajo y el precio propuesto. El **Organismo de Ejecución** hará cuanto sea posible para seleccionar una empresa de consultoría dentro de este período de tiempo.
7. Favor de tomar en cuenta que el **Organismo de Ejecución** no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que envíen sus propuestas. Aún más, ya que la calidad es un criterio importante de selección, el **Organismo de Ejecución** no está obligado de ninguna manera a seleccionar a la empresa que ofrezca el precio más bajo.
8. Si su empresa no tiene la experiencia necesaria para un trabajo específico, ustedes pueden asociarse con otra empresa o contratar especialistas o expertos que les permita presentar el rango completo de la experiencia requerida para realizar este trabajo. Con el objeto de asegurar el uso eficaz del conocimiento local, de respaldar el desarrollo institucional y la transferencia de tecnología, se les invita a asociarse con organizaciones calificadas y/o personas especialistas de México, para realizar parcial o totalmente, uno o más de los trabajos, pero la empresa será el consultor líder. En este caso se deberá presentar el contrato de asociación firmado por los representantes legales, con la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quien será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación.
9. Se realizará una **visita al sitio** el día **28 de agosto del 2024 a las 10:00 horas. (Horario local)** El punto de reunión será en las oficinas de Proyectos de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ubicada en calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160, Nuevo Laredo Tamaulipas.
10. Así mismo se realizará una **junta de aclaraciones** el día **29 de agosto del 2024 a las 10:00 horas. (Horario local)** en la sala de juntas de la Gerencia Técnica de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ubicada en calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160, Nuevo Laredo Tamaulipas.

Se le recomienda al consultor que visite y examine el lugar donde se prestarán los servicios y sus alrededores, que obtenga por sí mismo y bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda ser necesaria para preparar su propuesta y celebrar un contrato de servicios de “Elaboración de 13 proyectos ejecutivos de alcantarillado, cárcamos de bombeo y la instalación de alcantarillado a zonas sin servicio de Nuevo Laredo, Tamaulipas”.

El **Organismo de Ejecución** dará permiso al consultor y a cualquiera de sus empleados o representantes, para entrar a sus instalaciones y terrenos para propósitos de dicha visita, pero únicamente con la condición expresa de que el consultor, sus empleados y representantes, indemnicen y mantengan al **Organismo de Ejecución** libre de toda responsabilidad, al igual que a cada uno de sus empleados, al BDAN y representantes respecto a dicha visita, y que ellos acepten que serán los responsables de cualquier muerte o lesión personal, pérdida o daño a la propiedad, así como de cualquier otro daño, pérdida, costo y gasto incurrido, como resultado de la inspección.

Debe quedar claro que cualquier gasto incurrido por ustedes en la recopilación de información preliminar, en la preparación de la propuesta o en las negociaciones subsecuentes, así como visitas que para estos mismos propósitos se realicen al domicilio de Organismo **de Ejecución**, no será reembolsable como costo directo del trabajo.

11. En caso de que requieran información adicional, el **Organismo de Ejecución** se esforzará por brindarles esa información lo antes posible, pero cualquier demora en proporcionar dicha información no se considerará como razón para extender la fecha de entrega de su propuesta.

Favor de dirigir su solicitud de información adicional o aclaraciones a la **Lic. Delia Martha González Santillán**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Teléfono (867) 8900900, extensión 1961 correo electrónico **ely1971.gonzalez@gmail.com** de 9:00 AM a 2:00 PM. (horario local).

12. Después de la selección, se invitará de inmediato a la empresa que haya enviado la propuesta evaluada como la mejor, a negociar las condiciones financieras y demás condiciones contractuales. Los funcionarios que lleven a cabo las negociaciones, en nombre de la empresa de consultoría, deberán tener autorización por escrito para negociar las condiciones financieras y demás condiciones contractuales y para cerrar un acuerdo obligatorio. En caso de que las negociaciones no sean satisfactorias, la empresa que presentó la propuesta evaluada como la segunda mejor, será invitada a negociar (y así sucesivamente, hasta que se haya cerrado el contrato). Tan pronto como se haya firmado el contrato con la empresa de consultoría finalmente seleccionada, se notificará el resultado a las demás empresas participantes.
13. Su propuesta técnica detallada se debe preparar en el idioma español y se debe entregar el **original**, una **(1) copia y una (1) copia electrónica** en formato PDF en CD o USB, junto con el original de su propuesta financiera, en sobres separados y debidamente cerrados de acuerdo con las instrucciones que vienen en la información complementaria, para que se reciban en la siguiente dirección, a más tardar el día **12 de septiembre del 2024, antes de las 10:00 am (hora local)**.

**Dirección:** Calle Victoria No. 4610, Col. Hidalgo, C.P. 88100, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Teléfono:** (867) 890 0900 ext. 1961

**Con atención a:** Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone,  
Gerente General de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo.

**Correo Electrónico:** [ggeneralcomapanld@hotmail.com](mailto:ggeneralcomapanld@hotmail.com)

**para cualquier información con:** **Ing. Edgar Benavides Ramos**

Gerente Técnico de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo.

**Correo Electrónico:**

[gerenciatecnicacomapa@gmail.com](mailto:gerenciatecnicacomapa@gmail.com)